

Curso Académico: (2024 / 2025)

Fecha de revisión: 24-04-2024

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: MATO PACIN, MARIA NATALIA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 5.0

Curso : Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Derecho de contratos (teoría general y parte especial)

OBJETIVOS

- Conocimiento de los derechos básicos de los consumidores en el ámbito de los sectores regulados.
- Capacidad para desarrollar estrategias comerciales que respeten los derechos de los consumidores en el ámbito de los sectores regulados.
- Capacidad para identificar posibles conflictos de intereses entre empresas y consumidores y conocimiento de las técnicas para su resolución, de forma judicial y extrajudicial, individual y colectivamente.
- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional en los sectores regulados.
- Capacidad de asesoramiento a las empresas en relación con sus inversiones en el sector de las actividades reguladas.
- Desarrollar destrezas que permitan mejorar la protección del consumidor y usuarios en los sectores regulados de manera económicamente eficiente.
- Conocimiento de la actividad profesional real en los diferentes sectores en lo que respecta a los productos y servicios ofrecidos a los consumidores. Aproximación a algunos mecanismos institucionales de protección al consumidor en ciertos sectores regulados.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

1. Los derechos de los consumidores y usuarios de servicios.
 - 1.1. Introducción y reglas generales de protección.
2. La protección de los consumidores en la contratación.
 - 2.1. Condiciones generales y cláusulas abusivas.
 - 2.2. Contratación electrónica.
 - 2.3. Contratación a distancia y fuera de establecimiento mercantil.
3. Sectores regulados y protección de consumidores y usuarios.
 - 3.1. La protección del usuario de servicios bancarios.
 - Préstamos hipotecarios y productos financieros.
 - Contrato de crédito al consumo.
 - El Banco de España y la protección al cliente.
 - 3.2. La prestación de servicios eléctricos y gas.
 - Consumidor y sector eléctrico.
 - Protección al consumidor de energía eléctrica (CNMC)
 - 3.3. El transporte de pasajeros: La protección del usuario.

4. Mecanismos de defensa de los consumidores.

4.1. Acciones colectivas e individuales. Asociaciones de consumidores.

4.2. Arbitraje y mediación de consumo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Trabajo individual para el estudio de materiales teóricos y prácticos elaborados y aportados por el profesor.

Clases presenciales teórico-prácticas.

Tutorías.

Trabajo en grupo.

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Exposiciones en clase del profesor en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

- Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura.

- Resolución de casos prácticos, problemas, etc., planteados por el profesor de manera individual o en grupo.

- Exposición y discusión en clase o en el foro virtual de la asignatura, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos.

- Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo.

Uso de herramientas de Inteligencia Artificial permitido selectivamente en esta asignatura. El profesor o la profesora podrá indicar una lista de trabajos y ejercicios que el/la estudiante puede realizar utilizando herramientas de IA, especificando cómo deben ser utilizadas, y cómo debe describir el/la estudiante el uso que ha hecho de las mismas. Si la utilización de IA por el/la estudiante diera lugar a fraude académico por falsear los resultados de un examen o trabajo requerido para acreditar el rendimiento académico, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Carlos III de Madrid de desarrollo parcial de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen Final: 60

Peso porcentual del resto de la evaluación: 40

CONVOCATORIA ORDINARIA

Examen final (SE5): Se realizará un examen final tipo test, con el que los alumnos podrán obtener hasta un máximo de 6 puntos (peso porcentual: 60%).

Evaluación continua: La parte práctica de la asignatura, que se computa hasta cuatro puntos (peso porcentual: 40%), se evaluará teniendo en cuenta la resolución y entrega de los casos prácticos requeridos (SE2), que podrán suponer tanto trabajo del estudiante durante las sesiones como trabajo de manera previa o posterior a las mismas.

Se valorará el grado de comprensión de los conceptos de la asignatura y de los conocimientos de la misma.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El examen final (SE5) constará de un examen tipo test de características similares al de la convocatoria ordinaria. El alumno conserva la nota de evaluación continua obtenida durante el curso (40%), que se sumará a la del examen tipo test (60%), salvo que resulte más beneficioso para el estudiante que el examen tipo test se valore respecto a un 100% de la calificación.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO (coord.) Tratato de contratos (tomo II), Tirant lo Blanch, 2020
- DE LEÓN ARCE (dir.) Derechos de los consumidores y usuarios (2 vols.), Tirant lo Blanch, 2007
- DÍAZ ALABART (coord.) Manual de Derecho de consumo, Reus, 2023
- GARCÍA GIL Suma de la protección y defensa de los derechos de los consumidores, Dapp, 2009
- MARÍN LÓPEZ (dir.) La protección jurídica de los consumidores, Dykinson, 2003
- MIRANDA SERRANO/PAGADOR LÓPEZ Derecho privado de los consumidores, Marcial Pons, 2012
- SANTOS MORÓN; MATO PACÍN (coords) Derecho de consumo: visión normativa y jurisprudencial actual, Tecnos, 2022
- YZQUIERDO TOLSADA et al. Derecho del consumo, Cálamo, 2004

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO . Búsqueda de legislación: <http://https://www.boe.es/buscar/legislacion.php>
- Consejo General del Poder Judicial . CENDOJ: buscador de jurisprudencia: <http://http://www.poderjudicial.es/search>
- PROYECTO NORMA CIVIL . Base de datos de legislación: <http://http://http://civil.udg.es/norma civil>
- PROYECTO NORMA CIVIL . Base de datos de legislación: <http://http://http://civil.udg.es/norma civil>